

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 01 FEB 2023

**SRA. PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
MTRA. AMANDA DELLA VENTURA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Senador Charles Carrera y de la Senadora Sandra Lazo, según Oficio N° 1555/2022, de 16 de agosto de 2022.

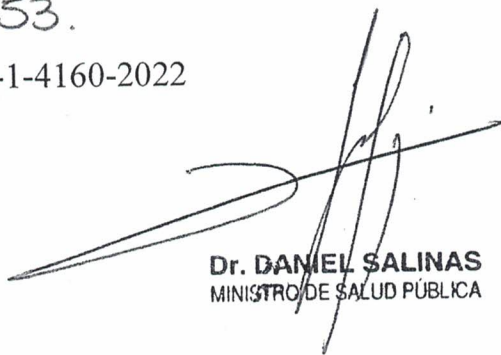
En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° 153.

Ref. N° 001-1-4160-2022

VC


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.800 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

Cámara de Senadores

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA				
DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
1555/2022				2022
12	001	3	5603	

Montevideo, 16 de agosto de 2022

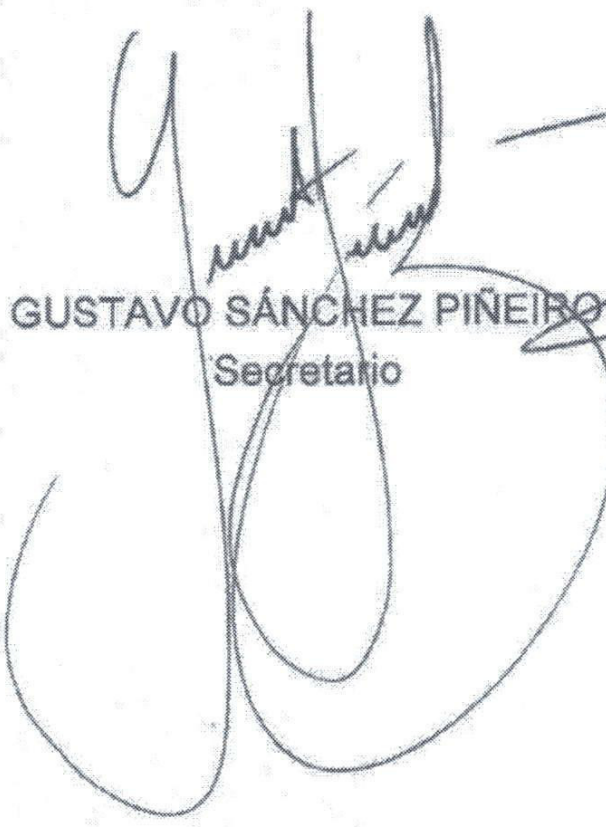
Señor Ministro de Salud Pública
Daniel Salinas

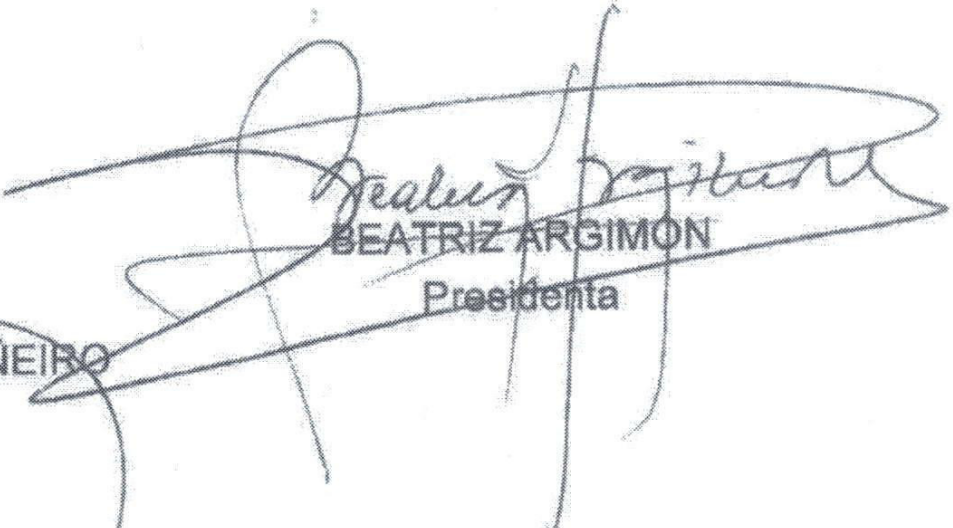
Los señores Senadores Charles Carrera y Sandra Lazo han presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE): «Montevideo, 16 de agosto de 2022. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Esc. Beatriz Argimón. De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Durante el transcurso del año 2019 se llevó a cabo en el Hospital Maciel el llamado N° 6966/2019, de Registro a Aspirantes para desempeñar funciones de Licenciado en Neurofisiología Clínica. El mismo fue homologado por medio de la Resolución de la Dirección de la mencionada Unidad Ejecutora, el 13 de agosto de 2020. Ante ello, se consulta: I) a) ¿Dicho cargo ya fue provisto? b) ¿En qué fecha? c) ¿Mediante qué acto administrativo? II) En caso de no haberse llenado el mismo, a) ¿Cuándo piensa proveerse? b) ¿Cuál ha sido la causa de la demora? III) ¿El Hospital cuenta con electroencefalógrafo propio? ¿Está en funcionamiento? IV) a) ¿El Hospital compra estudios electroencefalográficos? b) ¿A qué empresa? c) ¿Cómo está contratada? d) ¿Qué empresa o empresas han provisto dichos servicios desde marzo de 2020 a la fecha? Saludan atentamente. CHARLES CARRERA y SANDRA LAZO, Senadores».

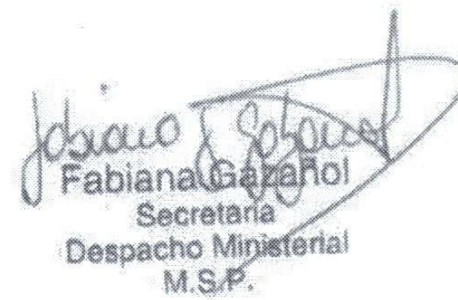
RECIBIDO
Despacho Ministerial
26 AGO 2022

2

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta


Fabiana Gazarol
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo, 1 de setiembre de 2022.-

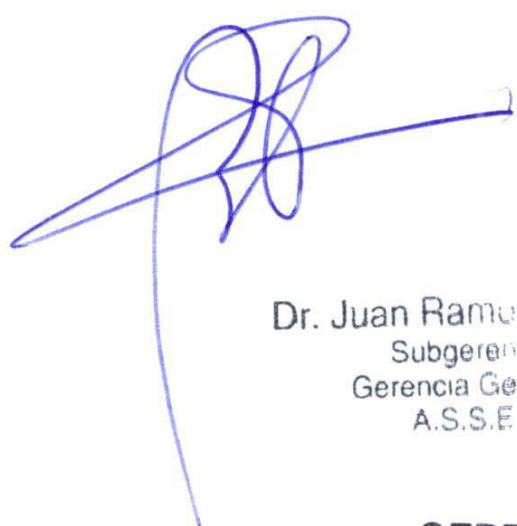
Pase a Gerencia General a efectos de diligenciar el pedido de informe que antecede.-
Atentamente,



Dra. Mariana Santos
ABOGADA
Secretaria Legal
Directorio de A.S.S.E.

MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE 2022.

PASE A UNIDAD DE TRANSPARENCIA A EFECTOS DE SER DILIGENCIADO.



Dr. Juan Ramos
Subgerente
Gerencia General
A.S.S.E.

GERENTE GENERAL
Interino/a
A.S.S.E.

Montevideo, 20 de Diciembre de 2022

De: Unidad De Transparencia

A: Sr. Ministro de Salud Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por los Sres. Senadores Charles Carrera y Sandra Lazo, oficio 1555.

PREGUNTAS: En referencia al llamado N° 6966/2019 para aspirantes a cumplir funciones como Licenciado en Neurofisiología Clínica en el Hospital Maciel. Que fue homologado por medio de la Resolución del Directorio del Hospital Maciel el 13 de agosto de 2020.

1.

- A. ¿Dicho cargo ya fue provisto?
- B. En qué fecha?
- C. Mediante qué acto administrativo?

EL cargo no ha sido provisto

2. En caso de no haberse llenado el mismo:

- A. ¿Cuándo piensa proveerse?
- B. ¿Cuál ha sido la causa de la demora?

La demanda actual de estudios no justifica la creación de un cargo.

3. ¿El Hospital cuenta con electroencefalógrafo propio? ¿Está en funcionamiento?

El Hospital no cuenta con electroencefalógrafo propio. Tiene un polisomnógrafo para realizar estudios de sueño que no se encuentra en uso dado que el volumen de estudios prescriptos no justifican su puesta en funcionamiento.

A. ¿El Hospital compra estudios electroencefalograficos?

Si.

B. ¿A qué empresa?

A BIOELECTRO LTDA. Y NEUROFISIO SRL

C. ¿Cómo está contratada?

Se contrata desde Mayo 2018 mediante el mecanismo de compra directa con llamados a precios en procesos competitivos en forma reiterada y sucesiva.

D. ¿Qué empresa o empresas han provisto dichos servicios desde marzo de 2020 a la fecha?

AÑO 2020

ELECTRODIAGNOSTICO MEDICO SRL (EEG), mediante llamado a precios en forma sucesiva desde mayo de 2018. Atención solo a pacientes internados en CTI que no pueden ser trasladados.

Hospital de Clínicas

Hospital Vilardebó

AÑO 2021

ELECTRODIAGNOSTICO MEDICO SRL (EEG) mediante llamado a precios en forma sucesiva desde mayo de 2018. Solo a pacientes internados en CTI que no pueden ser trasladados hasta el 30 de abril del 2021.

BIOELECTRO LTDA, mediante llamado a precios en forma reiterada y sucesiva desde mayo de 2018. Solo a pacientes internados en CTI.

Hospital Vilardebó


AÑO 2022

BIOELECTRO LTDA,
NEUROFISIO SRL

Estas dos en las mismas condiciones que en el año 2021.

Hospital Vilardebó

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 28 DIC 2022


Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por los Senadores Sres. Charles Carrera y Sra. Sandra Lazo según Oficio N.º 1555/2022 de fecha 16/08/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 477/2022
me


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado